

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 048

Callao, 26 de junio de 2007

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2007, con el voto en MAYORÍA de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 031-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que recomienda autorizar la donación los siguientes bienes y servicios a la Región Policial del Callao:
 - 26 Baterías para radio "Motorota" y 100 Baterías para radio "Vertex" valorizados en S/. 33,069.38.
 - 20 mesas de bases metálicas y 160 sillas de metal valorizados en S/. 15,791.60.
 - Repuestos y servicios de mantenimiento para 4 camionetas Nissan Pathfinder valorizados en S/ 35,943.40
 - 80 llantas pisteras delanteras, 80 llantas pisteras posteriores, 20 llantas areneras delanteras, 20 llantas areneras posteriores y 100 baterías para motocicletas valorizadas en S/. 47,079.20.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BOMACHAR
PRESIDENTE